

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo panificable.

Hasta las once horas del día 21 de febrero próximo, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición por concurso público, con admisión previa de oferentes, de harina de trigo panificable, con destino a los distintos establecimientos de Intendencia de la Región, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos, 1.824 quintales métricos; Bilbao, 1.620; Logroño, 384; Pamplona, 797; San Sebastián, 1.495; Santander, 354, y Vitoria, 1.923.

Precio límite general: 1.200 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Por el mínimo de la necesidad de cada plaza, en triplicado ejemplar, reintegrado el original reglamentariamente (pueden remitirse por correo).

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica y resguardo de fianza».

El concurso se celebrará el día 25 del mismo mes.

Los pliegos de bases, en la Secretaría de esta Junta, en días hábiles, horario de la mañana.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 15 de enero de 1975.—El Teniente Coronel Secretario.—412-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se menciona.

A partir de las once y treinta horas del día 19 de febrero próximo, tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta del siguiente material:

Clasificación número 801. —Ex-guardacostas «Pegaso».

Precio tipo: 1.942.993 pesetas.

Clasificación número 802. —Ex-guardacostas «Procyón».

Precio tipo: 1.953.493 pesetas.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse la subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a

la misma, estarán de manifiesto en Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en el Sector Naval de Cataluña.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 30 de diciembre de 1974.—El Coronel de Intendencia Secretario, Angel Fantova.—414-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 18/1974, convocado para el suministro de cinco minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino al Ministerio de Obras Públicas.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas petición relativa a cinco minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino a los Servicios Periféricos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación y Decretos 3186/1968, de 26 de diciembre, y 2572/1973, de 5 de octubre, por este Centro Directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 18/1974, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «N. C. R. Española, S. A.», cuyo importe asciende a 11.250.000 pesetas.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—380-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término de Tarifa.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 21 de febrero próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término de Tarifa, paraje de Cerro del Camorro, siendo el tipo de subasta el de 425.000 pesetas.

Cádiz, 15 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—360-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca sita en el término municipal de Bermeo.

Se saca a pública subasta para el día 3 de marzo de 1975, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacien-

da de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca sita en el término municipal de Bermeo, lugar barrio de Mañúas, Alto del Sollube, que consiste en una casa de Peón caminero y terrenos anejos a la misma, sita en el punto kilométrico 28 de la carretera de Bilbao a Bermeo, con una superficie edificada de 275 metros cuadrados y una superficie descubierta de 1.825 metros cuadrados, total 2.100 metros cuadrados. El tipo de subasta es de 1.788.460 pesetas.

Bilbao, 13 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—371-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se publican las siguientes adjudicaciones de contratos del plan de 1974, acordadas por esta Comisión:

En sesión del 7 de noviembre de 1974: 43.291/57. —Avila. —Matadero Municipal (1.ª fase), a la Empresa «Inar, S. A.».

En sesión del 13 de diciembre de 1974, las siguientes obras de caminos a los constructores que se dicen:

44.634/1.—Bularros, a don José Gil Domínguez.

45.503/40.—La Horcajada, a don Julio García Pérez.

45.504/41.—Nava del Barco, a don Julio García Pérez.

45.505/42.—Avellaneda, a don Julio García Pérez.

44.392/53.—San Juan de la Nava, a don José María Pérez Pérez.

Avila, 11 de enero de 1975.—El Gobernador civil-Presidente, Vicente Bosque Hita.—318-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la subasta de material de vía y accesorios existentes en la línea del ferrocarril de Tajuña, en la Sección en levante comprendida entre los puntos kilométricos 40 y 50 de dicho ferrocarril.

Este Ministerio, en 31 de diciembre de 1974, ha resuelto adjudicar a Ascensión Tejero León la subasta de material de vía y accesorios existentes en la línea del ferrocarril de Tajuña, en la Sección en levante, comprendida entre los puntos kilométricos 40 y 50 de dicho ferrocarril, por el importe de su proposición de pesetas 5.278.000.

Madrid, 11 de enero de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—315-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a la Empresa «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 46.891.333, y plazo de seis meses, el concurso-subasta, verificado el día 27 de diciembre de 1974, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 11.561 de dispositivo de alimentación del depósito número 11 desde las arterias de Majadahonda-Retamares, con presupuesto de contrata de 49.100.873 pesetas. Madrid, 10 de enero de 1975.—El Delegado del Gobierno, P. A., el Vicepresidente, Rafael Couchoud.—381 A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos con destino a la Residencia Sanitaria «Carlos Haya».

Por el presente se convoca concurso público, número R. 1/75, para la adquisición de diversos aparatos con destino al Departamento de Medicina Interna, Sección de Neumología.

Los pliegos de condiciones y resto de la documentación se podrá solicitar de la Administración de la citada Residencia, Camino de Antequera, sin número, Málaga, en días laborables, de nueve a doce o por correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finaliza veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicidad serán a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 11 de enero de 1975.—El Director provincial.—331-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se declara desierto el concurso para adquisición de un vehículo articulado de 360/380 C. V.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre de 1974, para adquisición de un vehículo articulado de 360/380 C. V., a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Presidencia de este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto declararlo desierto por falta de oferentes al mismo. Madrid, 10 de enero de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—378-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de dotación de cuartos de aseo a las 28 viviendas aisladas del núcleo de Rota (Cádiz).

Esta Presidencia, a la vista de la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, y en uso de las facultades que le están atribuidas, al amparo del apartado 7 del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, resuelve adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras de dotación de

cuartos de aseo a las 28 viviendas aisladas del núcleo de Rota (Cádiz), a don José Rojas Blanco, en la cantidad de cinco millones doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas cuarenta y nueve (5.249.849) pesetas, no representando baja alguna, ya que ha sido adjudicada por la cantidad tipo.

Madrid, 11 de enero de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—377-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta urgente para contratar las obras de canalización de una línea telefónica en la Ciudad Asistencial «El Madrugador».

Se acordó por esta Corporación convocar subasta pública, con carácter urgente, para efectuar las obras de canalización de una línea telefónica en la Ciudad Asistencial «El Madrugador».

Tipo: 502.561 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario.

Plazo de ejecución de la obra: Cuarenta y cinco días desde la adjudicación de la contrata.

Fianza provisional: 15.076 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación (horas nueve a trece).

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el salón de actos provinciales.

Esta Corporación es competente para la celebración de este contrato.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, con plena capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones para la canalización de una línea telefónica en la finca «El Madrugador» en el Puerto de Santa María, se comprometo a realizar la citada obra en pesetas.
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 8 de enero de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—387-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras complementarias para la instalación de dos ascensores en el Hospital Provincial.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1974, se abre licitación pública para la subasta de las obras complementarias para la instalación de dos ascensores en el Hospital Provincial, con un presupuesto de ejecución por contrata, a la baja, de 1.034.520 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente, podrán presentarse en plica cerrada en el Negociado de Obras Públicas de Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Estado», de nueve a doce horas, debida-

mente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 25 pesetas.

Se acompañará, por separado, la documentación siguiente:

a) Documento nacional de identidad vigente.

b) Documento de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo de haber constituido la fianza provisional en cuantía de 20.690 pesetas.

d) Declaración jurada del licitador, haciendo constar, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

f) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Seguridad Social y de accidentes de trabajo de sus operarios.

De licitador por poder, se presentará también por separado, bastantado debidamente a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación Provincial y, en su defecto, por las personas que se señalan en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

El plazo de ejecución de las obras que se subastan será el de tres meses por cada una de ambas fases, para cada instalación de los ascensores, uno en cada ala del citado establecimiento.

Se hace constar expresamente que en caso de que quedara desierta esta primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que la presente, dentro de los otros veinte días hábiles siguientes a la celebración de la primera.

El proyecto técnico de las obras y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Negociado de Obras Públicas de Secretaría, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que acepta en todas sus partes, así como del proyecto y demás documentos unidos al expediente de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción a todos ellos, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón, 13 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario general.—388-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. Red de alcantarillado (primera fase) y red de distribución (primera fase) en La Granjuela.

Tipo de licitación: 1.911.079 pesetas.

Garantía provisional: 40.944 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Seis meses.

2. Prolongación de colectores de la red de alcantarillado de Palenciana.

Tipo de licitación: 191.767 pesetas.

Garantía provisional: 11.506 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1974-75.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de enero de 1975.—El Presidente.—389-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar las obras de climatización del Palacio Provincial.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de climatización del Palacio Provincial.

Objeto: Contratación de las obras de climatización del edificio del Palacio Provincial.

Tipo de licitación: Cuatro millones ciento diecisiete mil doscientas cuarenta y cinco (4.117.245) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Fianza provisional: Ochenta y cinco mil (85.000) pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 hasta el límite de 1.000.000 de pesetas y del 3 por 100 por la cantidad que rebasa dicha

cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, entre las diez y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las certificaciones de las obras, cuyo contrato no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, por su propio derecho (o en representación de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1975, y de los requisitos y condiciones que se le exigen para la adjudicación, previo concurso, de las obras de climatización del edificio del Palacio Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que le sirven de base, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 7 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario general accidental. 363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del nuevo pabellón de nichos «San Ramón», en el patio primero del Cementerio Municipal de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre último, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones de la subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación del nuevo pabellón de nichos «San Ramón», en el patio primero del Cementerio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente. Durante el plazo de ocho días siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de dichas reclamaciones, se anuncia la licitación de la subasta pública, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta pública, el de un millón trescientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas con trece céntimos (1.349.578,13 pesetas).

2.ª Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes al día de la fecha de su comienzo, que será dentro de los ocho días siguientes al del recibo de notificación de adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de la obra ejecutada, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de gastos de este excelentísimo Ayuntamiento.

3.ª El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal hasta el día de la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de

cuarenta mil cuatrocientas ochenta y siete (40.487) pesetas.

5.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al último de admisión de reclamaciones contra dicho pliego de condiciones.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta pública de ejecución de obras de ampliación del nuevo pabellón de nichos en construcción «San Ramón», en el patio primero del Cementerio Municipal de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aqui la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 13 de enero de 1975.—El Alcalde.—383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ames (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la instalación de alumbrado público en Ames, Ortoño y Trasmonte.

1. *Objeto de la subasta:* Instalación de alumbrado público en Ames, Ortoño y Trasmonte.

2. *Tipo de licitación:* 1.525.891 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

4. *Pago:* Contra certificación de obra.

5. *Garantías:* Provisional, 30.518 pesetas. Definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

6. *Consulta de proyecto:* En la Secretaría Municipal.

7. *Proposiciones:* En la Secretaría Municipal, de diez a trece, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el último que se inserte.

8. *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte hábiles desde la última publicación de las referidas.

9. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones aprobadas para la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en las parroquias de Ames, Ortoño y Trasmonte, se comprometo a realizarla, con sujeción al proyecto y demás condiciones exigidas, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Ames, 15 de enero de 1975.—El Alcalde, José Astray Lorenzo.—390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Con la preceptiva autorización de I ICONA de Avila, se anuncia subasta pú-

blanca de venta de resinas de los aprovechamientos ordinarios del monte número 25.

Lote 1.º Sitio en los cuarteles A y B, de 37.143 pinos a vida en primera entalladura y 5.562 pinos a muerte, también en primera entalladura, lo que hace un total de 41.705 pinos.

Tasación: 1.801.200 pesetas.
Índice: 2.251.500 pesetas.

Lote 2.º Sitio en los cuarteles C y D, de 38.156 pinos a vida en primera entalladura y 5.355 pinos a muerte, también en primera entalladura, lo que da un total de 43.511 pinos.

Tasación: 1.884.000 pesetas.
Índice: 2.355.000 pesetas.

Plazo total de la ejecución: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 1975.

El expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas laborables de oficina, así como en el ICONA de Avila.

Garantías: Provisional, del 2 por 100; definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en la forma reglamentaria.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al que se cumplan los diez días del plazo de admisión, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación perteneciente a la Comisión de Montes y un representante del ICONA que el mismo designe, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

Se presentará una solicitud por cada lote.

Caso de que quedara desierta la subasta, o algún lote, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de vecino de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número (en representación de con carnet de Empresa con responsabilidad número), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de resinas del monte número 25, ofrece por el lote número de pinos a vida y pinos a muerte, todos en primera entalladura, realizando este aprovechamiento por el sistema Hugues, salvo los pinos nuevos y los que ya se resinaban por pica de corteza, la cantidad de pesetas (en letra y números), quedando obligado al cumplimiento del pliego de condiciones, declarando no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 11 de enero de 1975.—El Alcalde.—320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en sus períodos

voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 6,50 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario, además de la mitad de los recargos que se recauden en periodo ejecutivo.

El contrato durará un año, contado desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 1975, entendiéndose prorrogado automáticamente por períodos anuales, si el adjudicatario o el Ayuntamiento, en sesión plenaria, no lo denuncia con tres meses, al menos, de antelación a la caducidad del mismo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento veintitín mil ciento veintitres (121.123) pesetas, equivalentes al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por ciento de la cifra del expresado promedio, o sea, trescientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (363.369) pesetas, en metálico o efectos de la deuda pública.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de inmediato al de la última aparición del anuncio mandado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figuran las consignaciones oportunas para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de autorización especial alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa del Ayuntamiento de Jávea, se comprometo a prestar dichos servicios por el por 100 (en letra) de premio de cobranza en voluntaria (dígase lo que ofrece además en relación con la condición quinta).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jávea, 31 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para la resinación de 37.215 pinos, lote único, grupo C, de todo el monte número 20 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento y año forestal 1974-75.

El tipo de tasación es el de 1.004.805 pesetas, y el índice de 1.256.006 pesetas.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del valor del aprovechamiento.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas formados por la Jefatura del Distrito Forestal, y el de económico-administrativas aprobados por esta Corporación, se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas y durante las horas de diez a trece.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil de transcurridos cinco días hábiles de la primera, en iguales condiciones.

Este aprovechamiento será por el sistema de pica de corteza.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de junio de 1972, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en esta localidad o, en su defecto, por uno de la provincia.

Gastos a cargo de contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, los de formalización del contrato y de los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios a la referida subasta, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, Seguros Sociales y cuantos se deriven de esta subasta.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de vecino de calle número en representación de lo cual acredita con enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de 37.215 pinos para resinas, lote único, grupo C, de todo el monte número 20 del Catálogo del Ayuntamiento de Piedralaves, y año forestal 1974-75, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha acepta todas y cada una de las condiciones referidas y se compromete a efectuar dicho aprovechamiento mediante el pago de la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 14 de enero de 1975.—El Alcalde.—359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Objeto de la subasta: Lo es la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», de la pertenencia de este Ayuntamiento, para la campaña del año forestal 1974-75.

Sistema de resinación: Por Hugues, 2.387 pinos a vida y 5.504 a muerte; por pica de corteza estimulada, 12.861 pinos a vida. En total, 20.752 pinos.

Tasación: Un millón trescientas cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y dos (1.358.872) pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Fecha de la subasta: A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas todos los días hábiles que medien entre el de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de celebración de la subasta.

Fianza provisional y definitiva: La provisional será del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe total del remate, las cuales serán depositadas en arcas de este Ayuntamiento.

Condiciones de las plicas: Deberán estar ajustadas al modelo del final de este anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y acompañadas de declaración jurada de no estar afectados los licitadores de incapacidad o incompatibilidad, además del certificado de industrial resinero y carnet de Empresa con responsabilidad.

En sobre separado, justificante de haber constituido la fianza provisional.

Las plicas que se presenten por poder notarial, éste deberá ser bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

Pliegos de condiciones: Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones facultativas y técnicas en la parte que afecta al sistema de pica de corteza estimulada y sistema de Hugues que estén vigentes en la fecha de celebración de la subasta, más el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, y que acepta el adjudicatario en todas sus partes.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que, siendo legítimos, guarden relación con la subasta, anuncios y formalización de contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad número, en representación de, como acredita con, en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte número 41 de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos, para la campaña del año forestal 1974-75, para la resinación de 20.752 pinos y sistemas señalados, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos, 14 de enero de 1975.—El Alcalde.—505-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción y renovación de aceras en diversas calles de la ciudad.

Esta subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción y renovación de aceras en los siguientes viales: Calle Hernani (entre los números 3 a 9 y 4 a 36, avenida inclusive), calle Garibay entre los números 29 a 25, inclusive), calle Legazpi (entre los números 1 a 9, inclusive), calle Fuenterrabía (entre los números 26 a 42, inclusive), calle Víctor Pradera (entre calles San Bartolomé y Urdapeta, números 37 y 35), calle Prim (entre los números 10 a 22 y 34 a 40), calle San Marcial (entre los números

14 a 22, inclusive), calle San Martín (entre los números 22 a 32-41 v 55 a 61), calle Valentín Olano (Casa Prim, número 9), calle Matia (27 a 29), calle Nueva, impares, entre Imparragirre y Duna, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 2.533.471,85 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra, y el último plazo al terminar la obra si ésta se halla en condiciones, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 60.669 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañan, se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día que aparezca o se publique el primero de los anuncios hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción y renovación de aceras en diversas calles de la ciudad, y habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de enero de 1975.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-tanque de primera salida con destino al Servicio de Incendios.

Se anuncia concurso para la adquisición de un auto-tanque de primera salida con destino al Servicio de Incendios, cuya capacidad mínima de carga será de 9.200 kilogramos y demás características que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir la cantidad de 30.000 pesetas como fianza provisional, y la definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de plicas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número por sí (o en representación de) se comprometo a suministrar un auto-tanque de primera salida con destino al Servicio Contra Incendios de este excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 10 de enero de 1975.—El Alcalde.—399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia la venta de la participación del 20,73 por 100 en la subasta de la parcela número 1-H del polígono número 28, subpolígono número 3-A, propiedad de este Ayuntamiento.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de la participación del 20,73 por 100 en la subasta de la parcela número 1-H del polígono número 28, subpolígono número 3-A, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo y superficie de la parcela: Parcela número 1-H de 333,96 metros cuadrados, de los cuales es propietario el Ayuntamiento del 20,73 por 100.

Importe: 780.970 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta 1-H sita en el polígono número 28, Iturrichu», debiendo presentar la proposición en Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato, número 11) antes de las doce horas del último día señalado para la presentación, debiendo estar reintegradas con pólizas provinciales, municipales

y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Lugar, día y hora de la subasta. En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil señalado para la presentación de proposiciones, es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integran la Mesa. El acto será presidido por el ilustrísimo señor

Alcalde Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, edad, estado y profesión, con domicilio en, en nombre propio (en caso de ser Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, del pro-

yecto de plan parcial del polígono de Iturrichu y de los demás documentos relativos a la subasta de la parcela 1-H, se comprometo a la adquisición de la misma en la cantidad de pesetas por metro cuadrado, lo que se hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, enero de 1975.—El Alcalde.—382-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Pedro Sánchez Sánchez, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Juan Antonio y de Eleuteria, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 11.250 y número 139/1974, seguido en la facultad protectora a la menor M.^a M. S. C., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 3 de enero de 1975.—317-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 518.242 y 518.243 de entrada y 14.971 y 14.972 de registro, correspondientes al 30 de marzo de 1968, respectivamente, constituidos por el Banco Rural y Mediterráneo, en garantía de «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de 1.110.000 y 1.704.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 4.073/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Administrador.—517-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Alfred Hall, por el pre-

sente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 167/1974, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Opel Record», matrícula 1-PM-3443 (72 VD), le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1975. El Administrador.—257-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

En cumplimiento de cuanto establece el último párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se pone en conocimiento de quien pueda tener interés en ello, que ha sido extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, de la propiedad de la Junta Vecinal de Allén del Hoyo, que se constituyó para responder de daños en el aprovechamiento del pastizal Ahedo y Trapia, a disposición del Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Santander, con arreglo a los siguientes datos:

Clase de depósito: Necesario sin interés; fecha de constitución, 3 de julio de 1967; números: 717 E y 557 R; importe: 12.000 pesetas.

Habiéndose expedido por la Tesorería de Hacienda de Santander orden de incautación de tal depósito, se advierte que a continuación de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá a instruir el expediente de devolución de dicha fianza para la aplicación de su importe al Tesoro Público.

Santander, 11 de enero de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—292-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Arturo Fernández Fernández, natural de Lantigo (Oviedo), de nacionalidad española, residente en Buenos Aires (República Argentina), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 1.019 del año 1974 sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—225-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Marc Etchebers, nacido el 22 de enero de 1947 en S. Jean Pied-de-Port (Francia), Farmacéutico, con domicilio en el lugar de su naturaleza, villa Etchechuria, titular del pasaporte número 157/1964, expedido en Bayona el 3 de marzo de 1971, registrado al número 85 CM-99.807, inculcado en el procedimiento número 1.067 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, (sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4),